

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA	Código: 162,14,15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 05
	MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS	Fecha: 16/11/2023 Página 1 de _

No. de Acta: 14	Fecha: 241025	Nombre Dependencia: Dirección de Registro y Gestión de la Información – DT Magdalena Medio		
Lugar: Vía TEAMS			Hora Inicio: 09:00am	Hora Final: 10:00am

OBJETIVO: Capacitación componentes del RUV (Novedades y actualizaciones, portal de cifras y estadísticas RNI) incorporando los enfoques diferenciales y de género Municipios Barrancabermeja, Landázuri, San Pablo, Simití, Puerto Berrio, y Puerto Nare.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Agenda

- Procedimiento de novedades y actualizaciones
- Enfoque diferencial e interseccionalidad.

Conclusiones – cierre de la reunión.

Contextualización de la reunión:

El acompañamiento se realiza con el fin de brindar asistencia técnica desde la subdirección de valoración y registro al enlace de víctimas del municipio de Barrancabermeja, Landázuri, San Pablo, Simití, Puerto Berrio, y Puerto Nare. acerca del proceso y procedimiento de novedades y actualizaciones, y portal de cifras y estadísticas de la RNI.

Bienvenida

Siendo las 09:00 am se inicia el acompañamiento programado por el equipo de la DRGI DTMM a enlaces de víctimas de los municipios de Barrancabermeja, Landázuri, San Pablo, Simití, Puerto Berrio, y Puerto Nare encargados de la atención a las víctimas. De acuerdo con la convocatoria se realiza verificación del quorum. Asisten los convocados.

¿QUÉ ES EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS, RUV?

es “la herramienta administrativa que soporta el procedimiento de registro de las víctimas.” Con él se busca identificar a las personas que han sufrido daños en el marco del conflicto armado, según lo establecido en el Artículo 3 de la Ley 1448, y así generar las medidas de atención, asistencia y reparación integral, además, de recopilar información para la formulación de políticas públicas orientadas a la garantía de los derechos de las estas personas.

Artículo 2.2.2.1.1. del Decreto 1084 de 2015

¿QUIÉNES PUEDEN PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN? • Las víctimas. • En los casos de homicidio y desaparición forzada, lo podrán hacer las personas que hagan parte del hogar o se encuentren dentro de los grados de parentesco y consanguinidad estipulados en el artículo 3º de la ley 1448 del 2011.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA	Código: 162,14,15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 05
	MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS	Fecha: 16/11/2023 Página 2 de <u> </u>

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO NOVEDADES ACTUALIZACIONES Y CALIDAD DEL DATO.

Evaluar y decidir sobre las solicitudes de Novedades, actualizaciones y/o requerimientos de información de la población víctima inscrita en el Registro Único de Víctimas de acuerdo con los lineamientos operativos establecidos para la recepción, análisis y aplicación en el sistema de información, así como lo dispuesto por la Dirección de Registro y Gestión de la Información para la calidad del dato.

las Víctimas

TIPOS DE SOLICITUD



ACTUALIZACIONES

Corresponde a todas aquellas solicitudes que requieren corregir o ajustar información de personas en el sistema del Registro Único de Víctimas.

- Nombres y apellidos
- Tipo y número de documento
- Fecha de nacimiento
- Componente sexo



NOVEDADES

Corresponde a todas aquellas solicitudes que implican cambios sustanciales sobre la información del Registro Único de Víctimas.

- Inclusión de Niños, Niñas y Adolescentes
- Inclusión de mayores de edad
- Aclaración de parentesco
- Aclaración de núcleo familiar
- Discapacidad
- Situación de salud
- Orientación sexual e identidad de género
- Pertenencia étnica
- Estado fallecido
- Registro Ilocalizado

Modalidad de atención

- Presencial
- Telefónico
- Virtual

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA	Código: 162,14,15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 05
	MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS	Fecha: 16/11/2023 Página 3 de _

Formatos establecidos

Formato de solicitud actualización y novedades v8

Comprobante de solicitud Vivanto



FORMATOS ESTABLECIDOS



Formato solicitud actualizaciones y novedades V8

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/NODE/45131>





Comprobante de solicitud VIVANTO

Formulario generado de manera automática en la herramienta VIVANTO [comprobante solicitud Vivanto.pdf](#)



www.unidadvictimas.gov.co

Circular 00018 de 2020 Opción 1. Si la víctima cuenta con la posibilidad de acceder al formato de novedad que se encuentra cargado en el sitio web de la Entidad:



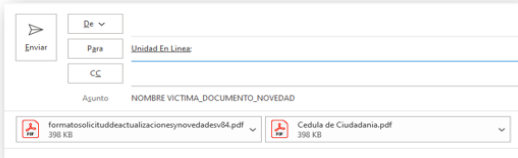
FORMATOS ESTABLECIDOS

 **Circular 00018 de 2020 - opción 1**

Si la víctima cuenta con la posibilidad de acceder al formato de novedad que se encuentra cargado en el sitio web de la Entidad:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/NODE/45131>

Deberá proceder con la impresión, diligenciamiento y firma y/o huella de la solicitud y enviar la solicitud al correo de unidadenlinea@unidadvictimas.gov.co



www.unidadvictimas.gov.co



Unidad para
las Víctimas

FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA

Código: 162,14,15-10

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 05

MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS

Fecha: 16/11/2023

Página 4 de _



FORMATOS ESTABLECIDOS



Circular 00018 de 2020 - opción 2

La víctima puede remitir su solicitud al correo electrónico unidadenlinea@unidadvictimas.gov.co en un documento que cumpla con el contenido mínimo de requisitos para el trámite requerido.



De	
Enviar	
Para	Unidad En Línea
CC	
Asunto	NOMBRE VICTIMA_DOCUMENTO_NOVEDAD
Adjuntos	Cedula de Ciudadanía.pdf 390 KB

DATOS SOLICITANTE
Nombres y apellidos completos:
Tipo y número de documento:
Datos de contacto: departamento, municipio, dirección, teléfono, correo electrónico.
Declaración:

DATOS VICTIMA
Tipo de solicitud:
Nombre y apellidos completos:
Tipo y número de documento:
Firma y/o huella: **En el documento del solicitante o en el escrito de la solicitud.**



ACTUALIZACIÓN DATOS DE IDENTIFICACIÓN

www.unidadvictimas.gov.co



Unidad para
las Víctimas

FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA

Código: 162,14,15-10

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 05

MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS
FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS

Fecha: 16/11/2023

Página **5** de **_**

INDOCUMENTADO

SOPORTES REQUERIDOS

- ✓ Formato de Novedad, Comprobante de solicitud o Derecho de petición.
- ✓ Soporte que acredite parentesco.
- ✓ Documento de identidad actual del indocumentado.

Para los casos donde los nombres y/o apellidos cambien sustancialmente se debe indicar en el formato de solicitud o en su defecto en el campo de observaciones de la captura de Vivanto como fue mencionado al momento de la declaración.

Variables para tener en cuenta:

1. **El solicitante puede ser cualquier integrante del hogar diferente a quien requiera la modificación.**
 - ✓ Persona indocumentada que requiere pocas modificaciones no sustanciales y acredita parentesco.
 - ✓ Persona indocumentada, pero se evidencia que concuerda un nombre, apellido y acredita parentesco.

2. **El solicitante debe ser jefe de hogar y/o declarante**

- ✓ Indocumentado que no acredita parentesco, y cambia la totalidad de nombres y apellidos con relación al expediente.
- ✓ Indocumentado donde sus nombres no cambian con relación al expediente, y no acredita parentesco.
- ✓ Indocumentado que acredita parentesco, pero le cambia la totalidad de nombres y apellidos con relación al expediente.

**Se hará la excepción del solicitante cuando el jefe de hogar y/o declarante se encuentre fallecido.*

3. **Solicitante jefe de hogar y/o declarante**

Solicitud en la cual los nombres, apellidos y fecha de nacimiento no cambian entre el documento y la consulta en VIVANTO (puede tener errores ortográficos), no es necesario soporte que acredite parentesco, siempre y cuando la solicitud la realice el **jefe de hogar y/o declarante**

INCLUSION DE NUEVOS MIEMBROS

INCLUSION DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTE

CRITERIOS DE ESCALAMIENTO:

Cuando una persona es víctima del hecho **Desplazamiento Forzado** podrá solicitar el ingreso de hijos menores de edad siempre y cuando acredite parentesco o custodia del menor. La solicitud la puede realizar cualquier integrante de la declaración.

Sin embargo, cuando el progenitor es menor de edad podrá solicitar la inclusión de su hijo siempre y cuando su edad sea de 15 años en adelante.



Unidad para
las Víctimas

FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA

Código: 162,14,15-10

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 05

MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS

Fecha: 16/11/2023

Página 6 de _

SOPORTES REQUERIDOS

- ✓ Formato de Actualizaciones y Novedades, Correo electrónico con la solicitud o Derecho de Petición.
- ✓ Documento del solicitante (opcional).
- ✓ Registro civil de nacimiento para acreditar parentesco y tarjeta de identidad opcional para los casos que aplique.
- ✓ Para los casos de custodia adjuntar soporte de entidad competente (Comisaría, ICBF, Juzgado de Familia, Fiscalía, entre otros) con **vigencia no mayor a 6 meses**.





¡RECUERDA!

- ❖ El menor a incluir debe acreditar parentesco con algún integrante del grupo familiar registrado en el RUV.
- ❖ Registro Civil de Nacimiento
- ❖ Soporte de custodia con vigencia **no mayor a 6 meses**.
- ❖ El progenitor o la persona que tiene la custodia del menor deberá contar con estado **INCLUIDO** y estar plenamente identificado en el sistema.





ID PERSONA	NOMBRES	DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO	RELACION	F. VALORACION	ESTADO
15684422	MILLER ARLEY POUNDARA BELCAZAR	106086275	CC	Hija(a)/Hijeto(a)	16/05/2014	Incluido
16401260	IAN ALEJANDRO LASO POUNDARA	106086189	RC	Nacional (Inc_Nac_MV 101188 @ 26/06/2020)	16/05/2014	Incluido
15580637	MARIA DENIS BELCAZAR URREA	48625843	CC	Artificial de hogar (Declarante)	16/05/2014	Incluido
15684423	RAIAN ARLEY GODO POUNDARA	1060871346	TI	Nacional	16/05/2014	Incluido
15684420	MERARDO URIEL POUNDARA LUIGO	4660548	CC	Espousal/Compañer(a)	16/05/2014	Incluido
15584421	YUSU MARIA POUNDARA BELCAZAR	23397282	CC	Hija(a)/Hijeto(a)	16/05/2014	Incluido

www.unidadvictimas.gov.co

INGRESO DE MAYOR DE EDAD RELACIONADO EN LA DECLARACIÓN

La inclusión procederá siempre y cuando se confirme que esta persona se nombró de manera clara y específica en la declaración original

CRITERIOS PARA ESCALAMIENTO:

- ✓ Son aquellos casos en los que la víctima ha sido mencionada en la declaración, pero al momento de la inscripción en el registro no fue ingresada.
- ✓ La solicitud la puede realizar cualquier integrante del grupo familiar
- ✓ Aplica en todos los hechos victimizantes (Ley 387 – 1448 – 418 – Dec. 1290)

SOPORTES REQUERIDOS

- ✓ Formato de Actualizaciones y Novedades, Correo electrónico con la solicitud o Derecho de Petición.
- ✓ Documento del solicitante (opcional).
- ✓ Registro civil de nacimiento (opcional para los casos en donde la víctima no está mencionada de manera clara).
- ✓ Documento de Identidad actual de la víctima a incluir.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA	Código: 162,14,15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 05
	MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS	Fecha: 16/11/2023
		Página 7 de _

INGRESO DE PERSONA EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

CRITERIOS PARA ESCALAMIENTO:

La solicitud la puede realizar cualquier persona del hogar, aplica únicamente para el hecho victimizante de desplazamiento forzado, siempre y cuando se acredite dependencia económica con algún integrante de la declaración.

SOPORTES REQUERIDOS

- ✓ Formato de Actualizaciones y Novedades, Correo electrónico con la solicitud o Derecho de Petición.
- ✓ Documento del solicitante (opcional).
- ✓ Documento de identificación la víctima a incluir.
- ✓ Concepto emitido por autoridad competente (Comisaría o Juzgado de Familia), donde se compruebe que la persona a incluir está a cargo de una víctima reconocida dentro del Registro Único de Víctimas (RUV) Vigencia no mayor a 12 meses.
- ✓ Certificado de discapacidad expediente por la EPS o IPS bajo los criterios de la circular 009 de 2017, Resolución 0113 de 2020 o Resolución 1239 de 2022.

INGRESO DE PERSONAS CONCEBIDAS COMO CONSECUENCIA DE DELITOS

Este tipo de solicitud está sujeta a la revisión del formato único de declaración.

CRITERIOS DE ESCALAMIENTO:

La solicitud la puede realizar la víctima directa o la persona a incluir concebida a causa del hecho victimizante.

SOPORTES REQUERIDOS

- ✓ Formato de Actualizaciones y Novedades, Correo electrónico con la solicitud o Derecho de Petición.
- ✓ Documento del solicitante (opcional).
- ✓ Registro Civil de Nacimiento de la persona que acredite el parentesco con la víctima directa.

Documento de identificación actual de la persona a incluir.



ENFOQUE DIFERENCIAL

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA	Código: 162,14,15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 05
	MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS	Fecha: 16/11/2023
		Página 8 de _

ENFOQUES DIFERENCIALES

Sentencia C- 253A de 2012 SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL Hace referencia a ciertos grupos poblacionales que, debido al género, edad, identidad de género, orientación sexual, situación de discapacidad, pertenencia étnica, entre otras características, han sufrido múltiples discriminaciones y exclusiones para dar origen a la desigualdad en términos de ejercicio de derechos...”

Puntos para la reflexión

- El artículo 13 de la Ley 1448 reconoció a poblaciones que requieren una serie de medidas especiales como ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral
- Decretos-ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 reconoce las medidas diferenciales para los pueblos y las comunidades indígenas, el pueblo Rom o gitano y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, respectivamente.
- El Acto Legislativo 1 de 2023, por medio del cual se reconoció al campesinado como sujeto de especial protección constitucional.

VÍCTIMAS CON DISCAPACIDAD

Las víctimas con discapacidad en Colombia han sufrido transgresiones a sus derechos humanos, adicional a las causas estructurales de desigualdad y discriminación que han sido objeto las han invisibilizado y marginado obstaculizando su desarrollo individual y social como seres humanos.

Los prejuicios y los estereotipos en torno a las personas con discapacidad son una de las principales causas determinantes de la exclusión de esta población lo que transgrede el derecho a su dignidad.




CATEGORIAS DE DISCAPACIDAD



Discapacidad auditiva

En esta categoría se encuentran personas que presentan en forma permanente deficiencias en las funciones sensoriales relacionadas con la percepción de los sonidos y la discriminación de su localización, tono, volumen y calidad; como consecuencia, presentan diferentes grados de dificultad en la recepción y producción de mensajes verbales y, por tanto, para la comunicación oral.



Discapacidad física

En esta categoría se encuentran las personas que presentan en forma permanente deficiencias corporales funcionales a nivel muscular esquelético, neurológico, pérdida o ausencia de alguna parte de su cuerpo, o presencia de desórdenes del movimiento corporal.



Discapacidad intelectual

Se refiere a aquellas personas que presentan deficiencias en las capacidades mentales generales, como el razonamiento, la resolución de problemas, la planificación, el pensamiento abstracto, el juicio, el aprendizaje académico y el aprendizaje de la experiencia.



Discapacidad visual

En esta categoría se incluye a aquellas personas que presentan deficiencias para percibir la luz, forma, tamaño color de los objetos. Se incluye a las personas ciegas y a las personas con baja visión, es decir, quienes, a pesar de usar gafas o lentes de contacto, o haberse practicado cirugía, tienen dificultades para distinguir formas, colores, rostros, objetos en la calle, ver en la noche, ver de lejos o de cerca, independientemente de que sea por uno o ambos ojos.

www.unidadvictimas.gov.co



Unidad para
las Víctimas

FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA

Código: 162,14,15-10

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 05

MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS
FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS

Fecha: 16/11/2023

Página 9 de _



CATEGORIAS DE DISCAPACIDAD



Discapacidad sordoceguera

La sordoceguera es una discapacidad única que resulta de la combinación de una deficiencia visual y una deficiencia auditiva, que genera en las personas que la presentan problemas de comunicación, orientación, movilidad y el acceso a la información.



Discapacidad psicosocial o Mental

Resulta de la interacción entre las personas con deficiencias (alteraciones en el pensamiento, percepciones, emociones, sentimientos, comportamientos y relaciones, considerados como signos y síntomas atendiendo a su duración, coexistencia, intensidad y afectación funcional) y las barreras del entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad.



Discapacidad múltiple

Presencia de dos o más deficiencias asociadas, de orden físico, sensorial, mental o intelectual, las cuales afectan significativamente el nivel de desarrollo, las posibilidades funcionales, la comunicación, la interacción social y el aprendizaje, por lo que requieren para su atención de apoyos generalizados y permanentes.



<https://www.funcionpublica.gov.co/web/inclusion-publica/categor%C3%A1das-de-discapacidad>

www.unidadvictimas.gov.co

CRITERIOS DE ESCALAMIENTO

La solicitud la puede realizar cualquier persona del hogar para actualizar esta información

Aplica para todos los hechos victimizantes (Ley 387 – 1448 – 418 – Dec. 1290)

SOPORTES REQUERIDOS

- ✓ Formato de Actualizaciones y Novedades, Correo electrónico con la solicitud o Derecho de Petición.
- ✓ Documento del solicitante (opcional).
- ✓ Documento de identificación actual de la persona (opcional).
- ✓ Certificado expedido por la EPS o IPS en la que permita establecer la relación del diagnóstico con la discapacidad presentada, de acuerdo con los requisitos establecidos.

DOCUMENTOS VALIDOS

1. Certificado expedido en el marco de la circular 009 de 2017, hasta el 30 de junio de 2020 con recepción hasta el 31 de diciembre de 2026*.
2. Historia clínica, epicrisis, resumen de historia clínica, constancia, notas médicas y concepto médico que cumpla con los 6 requisitos de la Circular 009 de 2017, expedido antes o después del 30 de junio de 2020.
3. Certificado expedido en el marco de la Resolución 113 de 2020 o Resolución 1239 de 2022.



Unidad para
las Víctimas

FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA

Código: 162,14,15-10

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 05

MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS

Fecha: 16/11/2023

Página **10** de **_**



DISCAPACIDAD

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR

Criterios **NO** obligatorios

- ✓ Mencionar la categoría de discapacidad (de preferencia con la especificidad del tipo o categoría de discapacidad reconocida por la Convención, es decir: Discapacidad física (motora), discapacidad mental (psicosocial), discapacidad cognitiva (intelectual), discapacidad sensorial, discapacidad auditiva, discapacidad visual, discapacidad múltiple, discapacidad por sordoceguera.
- ✓ El o los diagnósticos clínicos de acuerdo con la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, décima revisión – CIE – 10 o cualquier otro sistema de clasificación propio del país, teniendo en cuenta que la forma de acreditar esta información cambia en cada país y que para algunos casos es un carnet el que certifica y no contiene mayor información.
- ✓ La fecha de expedición.

www.unidadvictimas.gov.co



Ejemplo:



Se debe tener en cuenta que requiere traducción al español o Inglés. No se solicita traducción oficial

www.unidadvictimas.gov.co

CRITERIOS DE ESCALAMIENTO

La solicitud la puede realizar cualquier persona del hogar para actualizar esta información
Aplica para todos los hechos victimizantes (Ley 387 – 1448 – 418 – Dec. 1290)



Unidad para
las Víctimas

FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA

Código: 162,14,15-10

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 05

MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS
FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS

Fecha: 16/11/2023

Página **11** de **_**

Soportes Requeridos:

- ✓ Formato de Actualizaciones y Novedades, Correo electrónico con la solicitud o Derecho de Petición.
- ✓ Documento del solicitante (opcional).
- ✓ Documento de identificación de la persona a actualizar (opcional)
- ✓ Certificado expedido por la EPS o IPS en la que se mencione la condición de Salud, de acuerdo con los requisitos establecidos (Resolución 3974 de 2009, Resolución 2565 de 2007 y Ley 972 de 2005)



SITUACIÓN DE SALUD

ENFERMEDADES DE ALTO COSTO

A continuación, se relaciona las enfermedades de Alto costo de acuerdo con la **Resolución 3974 de 2009** del Ministerio de Protección Social

RESOLUCIÓN 3974 DE 2009	
1	Cáncer de cérvix
2	Cáncer de mama
3	Cáncer de estómago
4	Cáncer de colon y recto
5	Cáncer de próstata
6	Leucemia linfóide aguda
7	Leucemia mieloide aguda
8	Linfoma hodgkin
9	Linfoma no hodgkin
10	Epilepsia
11	Artritis reumatoidea
12	Infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).

www.unidadvictimas.gov.co



ACLARACIÓN DE NÚCLEO FAMILIAR

www.unidadvictimas.gov.co

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA	Código: 162,14,15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 05
	MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS	Fecha: 16/11/2023 Página 12 de _




Aclaración de Núcleo Familiar

Individual

1. Cuando el solicitante indica no conocer a algún integrante del hogar.
2. Cuando el solicitante indica que no hace parte del hogar en el que se encuentra.

Soportes requeridos:

- ✓ Formato de solicitud indicando cual es la persona que no pertenece a su núcleo familiar.

Sí, hay inconsistencias en los datos de las personas, en lo posible adjuntar copia del documento de identidad.

Masivo

Cuando se requiere aclarar los núcleos familiares dentro de una misma declaración, definiendo parentescos y conformación de grupos en las declaraciones.

Soportes requeridos:

- ✓ Formato de solicitud donde se nombre todos los integrantes que hacen parte del núcleo familiar.

Sí, hay inconsistencias en los datos de las personas, en lo posible adjuntar copia del documento de identidad.

www.unidadvictimas.gov.co

se despejan dudas y se les informa a los enlaces que en el momento en que requieran asistencia técnica, que duden frente alguna novedad estamos desde la Dirección Territorial prestos a atenderles se da por terminada la actividad de capacitación siendo las 10:00am.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.		
2.		
3.		

ANEXOS
1. Listado de asistencia teams

Responsable de la reunión:



MAIRA YURLEY BAUTISTA TAFUR
PROFESIONAL DRGIDT MM



Código: 162,14,15-10

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 05

MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS

Fecha: 16/11/2023

Página **1** de

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y
1	FORMACION ENLACES MUNICIPALES COMPONENTES DEL RUV																								
2																									
3	Nombre,Asistencia,Respuesta																								
4	Maira Yurley Bautista Tafur <maira.bautista@unidadvictimas.gov.co> ,Obligatorio,Aceptado																								
5	Julitsa Esther Zapata Hernandez <julitsa.zapata@unidadvictimas.gov.co> ,Obligatorio,Aceptado																								
6	enlacevictimasberrio@gmail.com <enlacevictimasberrio@gmail.com> ,Obligatorio,Sin respuesta																								
7	enlacevictimas@sanpablo-bolivar.gov.co <enlacevictimas@sanpablo-bolivar.gov.co> ,Obligatorio,Sin respuesta																								
8	victimas <victimas@simiti-bolivar.gov.co> ,Obligatorio,Sin respuesta																								
9	victimaslandazuri <victimaslandazuri@gmail.com> ,Obligatorio,Sin respuesta																								
10	enlacevictimas <enlacevictimas@puertonare-antioquia.gov.co> ,Obligatorio,Sin respuesta																								
11	atencionvictimas@sanalberto-cesar.gov.co <atencionvictimas@sanalberto-cesar.gov.co> ,Obligatorio,Sin respuesta																								
12	jorge.morales@barrancabermeja.gov.co <jorge.morales@barrancabermeja.gov.co> ,Obligatorio,Sin respuesta																								
13	madediaz@hotmail.com <madediaz@hotmail.com> ,Obligatorio,Sin respuesta																								
14	Paola Andrea Hurtado Moreno <paola.hurtado@unidadvictimas.gov.co> ,Obligatorio,Sin respuesta																								
15	Jose Enrique Parada Castellanos <jose.parada@unidadvictimas.gov.co> ,Obligatorio,Sin respuesta																								
16	Jeison Steven Hernandez Tapias <jeison.hernandez@unidadvictimas.gov.co> ,Obligatorio,Sin respuesta																								
17	Camilo Andres Vargas Alvarez <camiloan.vargas@unidadvictimas.gov.co> ,Obligatorio,Sin respuesta																								
18	Carlos Andres Ortiz Acevedo <carlosa.ortiz@unidadvictimas.gov.co> ,Obligatorio,Sin respuesta																								
19	Julieta Marcela Rodriguez Rincon <julieta.rodriguez@unidadvictimas.gov.co> ,Obligatorio,Sin respuesta																								
20	Andrea Del Pilar Delgado Puche <andrea.delgado@unidadvictimas.gov.co> ,Obligatorio,Sin respuesta																								
21	Xiomara Teran Melendez <xiomara.teran@unidadvictimas.gov.co> ,Obligatorio,Sin respuesta																								
22	Carlos Alberto Mora Carrasquilla <carlos.mora@unidadvictimas.gov.co> ,Obligatorio,Sin respuesta																								
23	Mayra Alejandra Daza Perez <mayra.daza@unidadvictimas.gov.co> ,Obligatorio,Sin respuesta																								
24	Carlos Alberto Mora Castillacarlos.mora@unidadvictimas.gov.co																								
25	Deicy Alcocer deicy.alcocer@unidadvictimas.gov.co																								
26	Julieta Marcela Rodriguez Rincon <julieta.rodriguez@unidadvictimas.gov.co> ,Obligatorio,Sin respuesta																								
27																									
28																									